

Propósito del Boletín ASOFIS

Posicionar a la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. [ASOFIS], la cual es presidida por la Auditoría Superior de la Federación [ASF] e integrada por la totalidad de las Entidades de Fiscalización Superior Locales [EFSL], ante las entidades fiscalizables de los ámbitos estatal y municipal del país, respecto a su valor, beneficio y aportaciones en las labores de fiscalización superior para la consolidación de una cultura de rendición de cuentas y de mejora gubernamental. Destacando las atribuciones conferidas por sus propias Legislaturas en el ámbito de su competencia. Asimismo ser un medio de orientación entorno a la fiscalización superior de los fondos y programas de orden federal que tienen aplicación en los contextos locales.

¿Qué es la ASOFIS?

Originada por la preocupación de los congresos estatales y de sus respectivos órganos técnicos por generar coordinación y establecer mejores medios de rendición de cuentas, fiscalización y control de las operaciones gubernamentales en cuanto al gasto público, surge en el año de 1983 la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., [ASOFIS] como asociación autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico que se congrega a la Auditoría Superior de la Federación y a todas las Entidades de Fiscalización Superior de los Estados de la República y del Distrito Federal.

La ASOFIS tiene por objeto, orientar y fundamentar las acciones de la fiscalización superior en los Estados Unidos Mexicanos, conforme a criterios básicos que puedan ser aceptados por sus miembros y a los principios rectores de la fiscalización de legalidad, objetividad, eficiencia y eficacia. Promoviendo el mejoramiento administrativo y técnico de sus propios miembros, así como el desarrollo y actualización profesional de los servidores públicos que presten sus servicios en las distintas instituciones de fiscalización superior. En aras de propiciar el intercambio de experiencias técnicas y administrativas derivadas de las revisiones y auditorías que practican sus miembros, y sobre los sistemas adoptados, fundamentalmente a través de seminarios, congresos y mesas redondas, como un acto relevante difunde y promueve los principios y valores éticos que rigen la actividad de fiscalización.

¿Cómo se integra la ASOFIS?

Son tres los órganos de dirección: la Asamblea General, el Consejo Directivo y los Grupos Regionales. La Asamblea General [órgano superior] es integrada, además del titular de la Auditoría Superior de la Federación, por los titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales de los treinta y un Estados y el Distrito Federal.

De conformidad a lo que señalan los estatutos, el Consejo Directivo está integrado por el Presidente de la ASOFIS, cargo que invariablemente recae en el titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, asimismo se integra por un Secretario, un Coordinador Nacional, cuatro Vicepresidentes y un Tesorero elegidos en sesión de la Asamblea General, quienes desempeñaran el cargo dos años, no pudiendo ser reelectos en el mismo para el periodo inmediato siguiente.

Además ASOFIS cuenta con un Comisario que coadyuva a las funciones de control y vigilancia de la asociación.

En el mes de abril del 2013 en la Ciudad de Querétaro, se llevó a cabo la XVI Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, en la cual se aprobó por unanimidad la planilla de unidad, que definió la integración del Consejo Directivo para el periodo 2013-2015, quedando de la siguiente manera:



El tercer órgano de la asociación lo constituyen los ocho Grupos Regionales cuya estructura permite una mayor incidencia regional según las actividades y temas de la ASOFIS, su conformación actual es la siguiente:

Coordinador del Grupo Regional Uno C.P. Julio César López Márquez Auditor Superior del Estado de Baja California Sur	Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.
Coordinador del Grupo Regional Dos L.C. Raúl Brito Berúmen Auditor Superior del Estado de Zacatecas	Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas.
Coordinador del Grupo Regional Tres C.P. Sergio Marenco Sánchez Auditor General de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León	Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala.
Coordinador del Grupo Regional Cuatro Lic. Roy Rubio Salazar Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit	Aguascalientes, Colima, Jalisco y Nayarit.
Coordinador del Grupo Regional Cinco Lic. y Mtro. Javier Pérez Salazar Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato	Guanajuato, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí.
Coordinador del Grupo Regional Seis Lic. C. Arturo Lobatán López Auditor General del Estado de Guerrero	Distrito Federal, Guerrero, México y Morelos.
Coordinador del Grupo Regional Siete Lic. Carlos Alfamirano Toleda Auditor Superior del Estado de Oaxaca	Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz.
Coordinador del Grupo Regional Ocho C.P.C. Emiliano Novelo Rivero Auditor Superior del Estado de Quintana Roo	Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Principales atribuciones y actividades de las EFSL

Las Entidades de Fiscalización Superior Locales [EFSL], son en la mayoría de los casos¹, el instrumento del Poder Legislativo de cada Estado del país, al que le son conferidas un conjunto de atribuciones, para que su titular auxiliado de un conjunto de servidores públicos con capacidad profesional, técnica y de gestión, analicen, revisen y lleven a cabo la fiscalización superior de las Cuentas Públicas, con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

La función de fiscalización superior se ejerce conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

Dentro de las atribuciones y actividades que realizan las EFSL, destacan:

- Fiscalización posterior de ingresos y egresos por el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos públicos que se les otorgan a las entidades fiscalizables.
- Fiscalizar directamente los recursos federales que administren los estados por instrucción de la Auditoría Superior de la Federación en sus términos.
- Realizar auditorías acerca del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales.
- Realizar auditorías o revisiones especiales por denuncia y/o a solicitud de la Cámara de Diputados Local.
- Investigar los actos u omisiones que impliquen una irregularidad o conducta en la aplicación de los recursos públicos y efectuar visitas domiciliarias para la obtención de evidencia.
- Determinar daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas.
- Rendir informes en los términos que disponga la Ley.
- Fincar o promover las responsabilidades procedentes ante las autoridades competentes.
- Entregar el informe del resultado de la revisión de las Cuentas Públicas ante su Cámara de Diputados local en los términos y fechas legales correspondientes, para ser sometido al Pleno de la Cámara y contar con carácter público.
- Capacitación constante del personal de las EFSL.
- Alinearse a la Armonización Contable Nacional mediante la aplicación de los documentos emitidos por el CONAC en sus respectivas entidades.
- Participar activamente en la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Intercambiar conocimientos y experiencias con otras EFSL para favorecer el fortalecimiento de la ASOFIS y contribuir a la difusión y aprendizaje mutuo de las buenas prácticas Nacionales e Internacionales en materia de Fiscalización

¹ Es importante considerar que en el país existen EFSL que han sido categorizados como Organismos Autónomos, así como la existencia de otras entidades de fiscalización superior que no cuentan hoy en día con Autonomía Técnica y de Gestión.

Eventos ASOFIS

Considerando lo antes expuesto, la ASOFIS organiza y participa en los siguientes eventos:

- Celebraciones anuales de Asambleas Generales Ordinarias y Reuniones semestrales de Consejo Directivo.
- Celebración de Coloquios y Congresos con participación nacional e internacional.
- Participa en las Reuniones del Sistema Nacional de Fiscalización [SNF].
- Desarrolla Jornadas de Capacitación, Organiza Debates y Simposios, así como Encuentros Nacionales en materia de fiscalización y disciplinas concurrentes.
- Coordina en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], la Comisión de Vigilancia de la H. Cámara de Diputados y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. el "Certamen Nacional de Ensayo en Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas"
- Participa con organismos no gubernamentales relevantes para las tareas de fiscalización superior, como en la Red por la Rendición de Cuentas.
- Cuenta con un programa de capacitación especializado a cargo del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior [ICADEFIS]

Próximos eventos:

- "4 Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño", a celebrarse el 5 y 6 de junio de 2014, en Puebla, Puebla.
- Del 9 al 11 de abril en la ciudad de Campeche se llevará a cabo la LXXXV Reunión Ordinaria de Consejo Directivo y la XVII Asamblea General de la ASOFIS.

Aviso Importante:

- En fecha próxima se publicará el curso virtual en inducción sobre ASOFIS, que contendrá: inducción sobre ASOFIS, su estructura organizacional, la normatividad interna y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Más información de la Asociación en <http://www.asofis.org.mx>

Publicación bimestral editado por la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C [ASOFIS], a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México [OSFEM].